



Comunicado 82

01 / 10 / 2025

Ni 1 ni 2 ni 3 ni 4: 5 DÍAS

Como ocurrió en la anterior movilidad, Adif está intentando arrebatarnos un derecho que siempre ha querido usurparnos. Ya en la firma de la Norma de Movilidad en 2022 pretendió suprimir estos 5 días conquistados con la complicidad de los sindicatos firmantes. Solo la presión del SFF-CGT permitió recuperarlos (artículo 301 de la Normativa Laboral). Y no vamos a permitir que, de nuevo, vuelvan a jugar con este derecho.

5=5

Este año much@s compañer@s se están encontrando con que sus jefaturas están interpretando que el redactado de “hasta máximo 5 días” significa 4 días. Porque el quinto ya hay que estar en la nueva dependencia. No es que Adif sea el adalid de la empatía precisamente a la hora de entender lo que supone un cambio de residencia, pero ya roza la vileza racaneándoles un día a personas que tienen que desplazarse a cientos de km.

También nos estamos encontrando con jefaturas que piden que la persona se incorpore primero y luego pida los 5 días. A veces con un preaviso de uno o dos días. Te presentas y luego ya vas a por tus cosas. Muy amables también. Lo de avisar con cierta antelación tampoco es uno de los puntos fuertes de Adif.

NI PADRÓN NI CONTRATO DE ALQUILER

Conocemos a personas que no encuentran alquiler (dada la situación del mercado inmobiliario) y están optando por irse a vivir a furgonetas. Si no fuera tan doloroso sería hasta divertido que Adif pida empadronarse a estas personas. Adif debe entender de una vez que no es fácil moverse de una población a otra. Y que a veces las circunstancias obligan a alojarse temporal (o definitivamente) en habitaciones subarrendadas, casas de familiares o amig@s, etc.

La norma solo habla de “justificar el cambio de domicilio”: la movilidad de una provincia a otra ya es justificación suficiente. No tienen por qué exigirnos empadronarnos o un contrato de alquiler. Si tienes dudas ponte en contacto con tu delegad@.

Así que recomendamos que pidáis por escrito la posible negativa a disfrutar de esos 5 días y las razones de la misma para posibles acciones posteriores.

LA NM: LA NORMA DE LA MARMOTA

La Norma Marco de Movilidad hace aguas por todas partes. Dos procesos de movilidad son más que suficientes para comprobar que es una auténtica chapuza. Y aún así, Adif se niega a tocar nada en la actual negociación del convenio. Seguiremos insistiendo (las veces que haga falta) en que la plantilla de Adif se merece otra movilidad. Y peharemos por modificar esta Norma de la Marmota, que ha tropezado dos veces con los mismos errores.

